

DECRETO ALCALDICIO N° 2593
AUTORIZA TRATO DIRECTO OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

23 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1211 de fecha 23.08.2024 del Director SECPLA, en el marco del estado actual de los pavimentos en el sector de El Abra, específicamente el pasaje Las Acacias, dicho tramo se encuentra en mal estado, presenta calzada de tierra, presentando baches continuos de gran superficie y profundidad, generando aposamientos de aguas en temporada de lluvias.

Por lo anterior, se consultan acciones concretas para el mejoramiento del pasaje, que se detallan a continuación.

- **PAVIMENTO ASFALTICO; E= 5 CMS.**

- Excavación en Corte TCN.
- Preparación de la subrasante.
- Sub-base granular, CBR >= 40% (e=15 cm).
- Base granular, CBR >= 80% (e=15 cm).
- Soleras Tipo C.
- Imprimación de la Superficie.
- Carpeta Asfáltica TM3/4" SERVIU e= 5 cm.

El alcance del proyecto considera el mejoramiento de la calzada abarcando una superficie aproximada de 500 m2., Aprox.,

En consideración a los reiterados reclamos por parte de la comunidad e inspección por parte de la Unidad Técnica de la Municipalidad, el pasaje Las Acacias presenta una carpeta de rodadura de tierra, con presencia de baches continuos, lo que provoca incomodidad en el tránsito diario de los vecinos, y sumado a eso, en temporada de invierno se tienden a apozar las aguas lluvias debido a la gran cantidad de baches profundos y al no poseer una solución de descarga de las aguas, repercutiendo en los adultos que van a los trabajos y en los niños que se dirigen a los colegios.

El certificado N° 665 de fecha 14.08.2024, el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que: En Sesión Ordinaria N° 112 de Concejo Municipal de fecha 14.08.2024, El Honorable Concejo Municipal, **Aprueba por unanimidad:** "Trato directo para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Pasaje Las Acacias, Sector El Abra", a la empresa Bitumix S.A., Rut: 84.060.600-7, por un monto total de \$ 56.761.959 IVA Incluido, en virtud del Art., N° 10 punto N° 7 letra f) "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia".

Como Municipalidad, con la finalidad de poder ejecutar la obra para mejorar la calidad de vida de las personas, tengo a bien a solicitar Ud., autorización de trato directo para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA"**, a la empresa **BITUMIX S.A.**, rut: **84.060.600-7**, por un monto total **\$ 56.761.959 IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, en virtud al Art., N° 10 letra f) del Decreto 250 de 2004 "Reglamento de la ley 19.886", el cual señala "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia"

Cabe señalar, que la contratación se respalda considerando que la empresa a contratar **BITUMIX S.A.**, posee una alta experiencia en ejecución de pavimentos, y dentro de su calendarización de trabajos del año 2024 es factible la ejecución de las obras descritas en el punto 2. Se adjunta Órdenes de compra respaldando la confianza en trabajos realizados con anterioridad en la Municipalidad de Requinoa (OC N° 3656-592-SE17; OC N° 3656-736-SE22; OC N° 3656-194-SE23).

Se adjunta Términos de referencia, cotización de la empresa por los trabajos a realizar y certificado de disponibilidad presupuestaria N° 705/2024 de fecha 19.07.2024.

El gasto debe ser imputado a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004.036 "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNALES" del área de gestión **Servicios Comunitarios**, programa **Proyectos Municipales**, del presupuesto municipal vigente.

Dicha obra se financiera con recursos provenientes del Casino Monticello y aporte Municipal, que se desglosan a continuación:

- **Aporte Casino:** \$ 33.307.322 IVA INCLUIDO.
- **Aporte Municipal:** \$ 23.454.637 IVA INCLUIDO

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 705 de fecha 19.07.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE trato directo para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA", a la empresa **BITUMIX S.A.**, rut: **84.060.600-7**, por un monto total **\$ 56.761.959 IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, en virtud al Art., N° 10 letra f) del Decreto 250 de 2004 "Reglamento de la ley 19.886", el cual señala *"cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia"*

APRUEBASE Términos de referencia y cotización.

AUTORIZASE suscripción de contrato.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004.036.000 "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNALES" del área de gestión **Servicios Comunitarios**, programa **Proyectos Municipales**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DJMS/djms.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Adm. y Finan. (1)